



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-43/2020

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En Centro de Formación en Desarrollo en Nutrición sitio en Carretera México – Toluca, Km. 38.5, CP 52740 Ocoyoacac, Edo. Méx., siendo las **trece horas con cero minutos** del día **diecisiete** de **marzo** de **dos mil veinte**; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Lcdo. Alejandro Fernández Campillo**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva; **C.P. Francisco Javier Zarate César**, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Ricardo Lara Martínez**, Suplente del **Mtro. Herminio Baltazar Cisneros**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Suplente del **Lcdo. Víctor Manuel Soria Torres**, Representante del **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**, Secretario de Educación Pública y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Oscar Alcocer García**, Suplente del **Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha**, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcda. Rasa María García Maldonado**, Suplente **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Mtro. José Arturo Camacho Linares**, Secretario de la H. Junta Directiva, a efecto de llevar a cabo la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Integración de la Licenciada Rosa María García Maldonado, como Comisario Suplente de la H. Junta Directiva de la UPVM.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C."
 - 4.2. Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.
 - 4.3. Solicitud de la Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$1'558,879.70 (Un millón, quinientos cincuenta y ocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.) por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, ADEFAS correspondientes al año 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.**
El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo, declaró formalmente instalada la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, en **primera convocatoria**, siendo las trece horas con cero minutos, contando con el quórum legal requerido.
2. **Integración de la Licenciada Rosa María García Maldonado, como Comisario Suplente de la H. Junta Directiva de la UPVM.**
El maestro **José Arturo Camacho Linares**, dio lectura al oficio 218100103000L/081/2020, donde el C.P. Crispín Martínez Mendoza designa a la Licenciada Rosa María García Maldonado, como Comisario suplente en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó si había alguna observación al mismo, una vez analizada la propuesta y al no haber comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-43-01/20. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada **Rosa María García Maldonado**, como Comisario Suplente de la UPVM.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de ésta H. Junta, dio lectura al contenido del orden del día propuesto; enseguida, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó si había alguna observación al mismo, una vez analizada la propuesta y al no haber comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-43-02/20. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día de su Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por el despacho de Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.

Con fundamento en el artículo 13 fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley para Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; artículo 11 fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, presento para aprobación de la H. Junta Directiva, los Estados Financieros, Presupuestales y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

El Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó se realizara la lectura del Dictamen preparado para tal efecto, al Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.".

En seguida se dio lectura al documento de fecha cuatro de marzo de 2020, dirigido a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y a la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, en los términos siguientes:

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Contaduría del Gobierno del Estado de México
A la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica del valle de México (Universidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se indican en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota de Gestión Administrativa 5 de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria de conformidad con las normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de los auditores para la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Incremento en los bienes inmuebles y patrimonios

Llamamos la atención sobre la Nota de desglose 2.1 a los estados financieros, en la que se indica que al final de 2019 la Universidad incrementó en \$ 13,945.7 miles de pesos el valor de los inmuebles, para registrar principalmente el valor de la primera etapa de un edificio de aulas que fue entregada mediante acta entrega recepción el 6 de diciembre de 2006 y ajustar el valor de diversas obras contra los valores de las actas entrega recepción. Este registro, generó un incremento simultaneo en los bienes inmuebles y el patrimonio contribuido de la universidad, previa aprobación de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México.

Bases de preparación contable y utilización

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto están establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestra opinión no se modifica por estas cuestiones.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Universidad sobre los estados financieros

La Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros y del control interno que la Administración consideró



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Universidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la Universidad Politécnica del Valle de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida, hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Universidad Politécnica del Valle de México en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron dictaminados por otra Firma de Contadores Públicos, quien emitió su informe el 20 de febrero de 2019 conteniendo una opinión sin salvedades.

ATENTAMIENTO

LEGORRETA GUTIÉRREZ Y CÍA., S.C.

C.P.C. Enrique E. Legorreta Gutiérrez

Ciudad de México

4 de marzo de 2020.

INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Contaduría del Gobierno del Estado de México
A la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Universidad Politécnica del Valle de México (Universidad), correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), indicadores de postura fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables). Gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Universidad Politécnica del Valle de México, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2019; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de austeridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de los auditores para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis bases de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Universidad Politécnica del Valle de México. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 10 de febrero de 2020.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Universidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Encargados del Gobierno de la Universidad Politécnica del Valle de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones, intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la Administración de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Nos comunicamos con los Responsables del Gobierno de la Universidad Politécnica del Valle de México en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMIENTO
LEGORRETA GUTIÉRREZ Y CÍA., S.C.

C.P.C. Enrique E. Legorreta Gutiérrez
Ciudad de México
4 de marzo de 2020.

Concluida la lectura del Dictamen, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sometió a la consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.".



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

UPVM-EXT-43-03/20. La H. Junta Directiva aprobó los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.".

4.2. Presentación del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

Con fundamento en los artículos 9, fracción II, y 29, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a la **Licenciada Rosa María García Maldonado**, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva, diera lectura del Dictamen de Comisario, mismo que se transcribe a continuación:

21801001030000L/077/2020

Meteppec, Estado de México a 12 de marzo de 2020

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE
DE MÉXICO (UPVM)
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley y artículo 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2019, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado celebró seis sesiones ordinarias y siete extraordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento; además con el alcance respectivo, se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 72 acciones de control y evaluación, destacando entre otras, 6 auditorías; 1 evaluación; 30 inspecciones a los rubros de: arqueo de caja y/o formas valoradas, a las medidas de disciplina presupuestaria, a inventarios, a la comprobación del gasto, a servicios personales, a la concentración y resguardo de equipos, a la revisión general de estados financieros, a la página de IPOMEX, al cumplimiento del Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, a comprobación de los recursos federales, a la atención de observaciones, hallazgos o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos; 15 testificaciones relativas a entrega y recepción de unidades administrativas, destino final de bienes y otras testificaciones; y 20 participaciones en Comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles, de Mejora Regulatoria y Otros Órganos Colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoya este dictamen.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Legorreta Gutiérrez y Compañía, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2019, de la Universidad Politécnica del Valle de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Concluir con la recuperación de los adeudos registrados en la cuenta de Deudores Diversos y depurar los saldos de las Cuentas de Activo y Pasivo a fin de que estén debidamente documentadas las cifras.
2. Llevar a cabo las acciones para obtener la documentación suficiente y con ello capitalizar las obras que se encuentran registrados en la Cuenta de Construcciones en Proceso.
3. Elaborar los Manuales Procedimientos y mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación de la Universidad.
4. Llevar a cabo los registros contables y presupuestales de las operaciones, con estricto apego al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos aplicables.
5. Impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), implementado el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a fin de minimizar los riesgos inherentes a las operaciones de la Universidad.
6. Llevar a cabo inventarios físicos periódicos de bienes muebles e inmuebles y conciliar con registros contables, contando con la documentación que acredite la propiedad de los mismos.
7. Evitar comprometer o ejercer el presupuesto autorizado a la Universidad Politécnica del Valle de México, sin que previamente se cuente con la suficiencia presupuestal autorizada para ello, pegándose en todo momento a las disposiciones legales tanto estatales como federales que lo regulan.
8. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México.
9. Fortalecer al Órgano Interno de Control con una estructura organizacional (áreas de auditorías, investigación y responsabilidades) que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la Universidad Politécnica del Valle de México, con excepción de lo descrito como "Párrafos de Énfasis" en dictamen de Estados Financieros emitido por el Despacho de Auditoría Externa **Legorreta Gutiérrez y Compañía, S.C.**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental, por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-III" Y
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, forman parte integral del Acta de la Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.

Una vez concluida la lectura del Dictamen del Comisario, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sometió a la consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, dar por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

UPVM-EXT-43-04/20. La H. Junta Directiva dio por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019; asimismo, instruye se publiquen antes del 31 de marzo del año en curso, los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.", en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y se dé atención a las Consideraciones del Comisario hasta su total solventación, e informe su seguimiento en las subsecuentes sesiones ordinarias.

4.3. Solicitud de la Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$1'558,879.70 (Un millón, quinientos cincuenta y ocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.) por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, ADEFAS correspondientes al año 2019.



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de ésta H. Junta, expresó que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 13, fracción II, IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los artículos 292 TER, 305, 307, 318 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicitó la autorización del Órgano de Gobierno, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal No Líquida, por un monto de \$1'558,879.70 (Un millón, quinientos cincuenta y ocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el pago de adeudos generados durante el ejercicio fiscal 2019.

2112	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Noemí Citlalli Pérez Rojas	\$ 278,708.72	
2117	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	ISR sueldos y salarios		\$ 639,371.96
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Seguro contra accidentes alumnos		\$ 89,368.00
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	3% sobre remuneraciones al trabajo		\$ 305,283.00
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Estímulos GEM 2019		\$ 20,700.05
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Pasivos cheques cancelados		\$ 74,514.87
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Apoyos económicos estadias alumnos		\$ 36,187.02
2119	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Intereses por subsidio federal 2019		\$ 96,499.65
2191	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	de 9000 Deuda pública	Ingresos por clasificar		\$ 18,246.43
Total Gasto Corriente				\$ 278,708.72	\$ 1,280,170.98
Total de ADEFAS 2019				\$	1,558,879.70

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

UPVM-EXT-43-05/20. La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$1'558,879.70 (Un millón, quinientos cincuenta y ocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.), correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2019.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la Cuadragésima tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos**.

ACUERDOS

UPVM-EXT-43-01/20	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Rosa María García Maldonado, como Comisario Suplente de la UPVM.
UPVM-EXT-43-02/20	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día de su Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria.
UPVM-EXT-43-03/20	La H. Junta Directiva, aprobó los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C."



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDOS

UPVM-EXT-43-04/20	La H. Junta Directiva, dio por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019; asimismo, instruye se publiquen antes del 31 de marzo del año en curso, los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Legorreta Gutiérrez y Cia., S.C.", en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y se dé atención a las Consideraciones del Comisario hasta su total solventación, e informe su seguimiento en las subsecuentes sesiones ordinarias.
UPVM-EXT-43-05/20	La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$1'558,879.70 (Un millón, quinientos cincuenta y ocho mil, ochocientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.), correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2019.

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Lcdo. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva.

C.P. Francisco Javier Zarate César
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta
Directiva.

Lcda. Rosa María García Maldonado
Suplente del C.P. Crispin Martínez Mendoza,
Director de Control y Evaluación "A-III", y Comisario
de la H. Junta Directiva.

Lcdo. Ricardo Lara Martínez
Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros,
Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta
Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Lcdo. Víctor Manuel Soria Torres,
Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Mtro. Oscar Alcocer García

Suplente del Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha,
y Vocal de la H. Junta Directiva



Mtro. José Arturo Camacho Linares

Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México,
Secretario de la H. Junta Directiva



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM-EXT-43/2020, DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2020.